



بيت العربي
Casa Árabe
Instituto Internacional de
Estudios Árabes y del
Mundo Musulmán

Banca Islámica

Argelia introduce reformas legales

Los organismos financieros representados por el Banco de Argelia pretenden introducir enmiendas a la Ley Monetaria y de Crédito para permitir a los bancos nacionales abrir ventanillas especiales desde las que ofrecer servicios y productos bancarios de acuerdo a los preceptos de la ley islámica, en consonancia con la política de apertura que sigue Argelia en el sector financiero y con el fin de aumentar la capacidad de los bancos argelinos para asimilar el capital de los ciudadanos.

Abdel Rahman bin Khalifa, comisario general de la Asociación de Profesionales del Sector Bancario y de las Instituciones Financieras, desvelaba que el Consejo Monetario y de Crédito, un organismo regulador del mercado bancario y financiero, ha terminado de dar los últimos retoques a un conjunto de enmiendas a la ley monetaria y de crédito que podrían entrar en vigor en 2011.

Bin Khalifa, en su calidad de miembro del Consejo Monetario y de Crédito, hizo unas declaraciones con motivo de un simposio sobre la industria de la banca islámica patrocinado por el banco Al-Salam de Argelia, en las que dijo que la ley argelina no reconoce nada llamado banca islámica o banca usuraria. Según Bin Khalifa, términos como “tasa de interés” o “tipos de interés” son términos flexibles que admiten muchas definiciones y son interpretados de diversas maneras por los alfaquíes y los expertos en banca del mundo islámico.

Bin Khalifa declaró que en Argelia “nos oponemos” a la clasificación que sitúa a los bancos nacionales en la casilla de instituciones usurarias. “Hemos terminado la preparación de nuevos artículos para la actual Ley Monetaria y de Crédito que serán aplicados a comienzos del año próximo y que pondrán límite a las tasas de interés en todos los bancos que operan en Argelia de acuerdo a los preceptos de la ley islámica que prohíben superar determinado listón en los tipos de interés”.

También señaló que los porcentajes estipulados por la ley oscilarán entre el 1, el 2 y el 3% y se aplicará la ley a quien sobrepase estas cifras, lo que según él se adecua a los preceptos de la ley islámica. Este mismo responsable indicó que la usura “no es la tasa de interés, aunque no hay consenso sobre esto”. “Creemos que hay usura cuando el tipo de interés está por encima del 3%”.

Bin Khalifa declaró que existe una coordinación entre los bancos magrebíes a través de la Unión de Bancos del Magreb que impone una unidad de términos. Todo esto pretendería que quienes operan con los bancos no sientan reparo hacia los tipos de interés sobre todo teniendo en cuenta la buena fama que los bancos islámicos tienen en los mercados financieros internacionales.

الحكومة تريد محاربة الربا في البنوك

Al-Jabar, 11/05/10

Traducción para Casa Árabe de *Al-Fanar*, Boletín de Prensa Árabe (www.boletin.org)

Aumentan las ventas de bonos islámicos

El grupo financiero HSBC Holdings ha informado que estima que las ventas en bonos islámicos nominados en dólares alcanzarán los cinco mil millones de dólares en 2010. Estos productos seguirán ganando terreno en los próximos meses por la mejora del mercado.

Business Monitor, 18/05/10

Seguros islámicos cubrirán el lanzamiento de satélites

Yahsat, filial de la empresa emiratí Mubadala Development, ha diseñado el primer seguro islámico que cubrirá, parcialmente, la puesta en órbita de dos satélites el próximo año. Los satélites ofrecerán servicios de telecomunicaciones en Oriente Medio, África, el sureste asiático y Europa. Diversas fuentes aseguran que el valor de la póliza alcanza los 300 millones de dólares.

The National, 07/04/10